

COMISION DE EMERGENCIA Y DESASTRE AGROPECUARIO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

241° REUNION ORDINARIA

ACTA N° 254

La Plata, 03 de Mayo de 2017

ASISTENTES

Dr. Sergio Robert	MAIBA
Lic. Pilar Palmieri	MAIBA
Ing. Agr. Héctor Paris	MAIBA
Ing. Adriana Lombardo	MAIBA
Med. Vet. Mónica Chappetta	MAIBA
Lic. Juan Linari	MAIBA
Lic. Joaquín Remis	Mrio de Economía
Cr Fernando Menna	BAPRO
Sr. Oscar Sanchez	CAA Diputados
Sr. Leonardo Cuello	CARBAP
Sr. Carlos Marveggio	FAA

Siendo las 10:30 horas del día 03 de Mayo de 2017, en el Sala de Situación del Ministerio de Agroindustria, 7° Piso - Edificio Torre I- Avda. 51 esq. 12 - La Plata, creada por Ley 10.390 y modificatorias, presidida por el Dr. Sergio Robert, Subsecretario de Calidad Agropecuaria y Uso Agropecuario de los Recursos Naturales del Ministerio de Agroindustria.

A continuación se da lectura al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Consideración de la solicitud de declaración del estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario para las parcelas rurales afectadas por inundación de los partidos de **Salto, Junín**, las circunscripciones VIII, IX y X del partido de **Daireaux** y las circunscripciones VI, VIII y X del partido de **Tapalqué**.
2. Consideración de la solicitud de prórroga del estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario para las parcelas rurales fruti - hortícolas afectadas por vendaval del partido de **General Pueyrredón**.
3. Consideración de la solicitud de declaración del estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario Individual, listado de productores para las parcelas rurales afectadas por tornado del 02/03/17 del partido de **General Belgrano**.
4. Asuntos entrados.
5. Varios.

Una vez presentado el informe agroclimático, estudiados los antecedentes y datos y evaluadas las afectaciones, en el marco de las atribuciones conferidas por la Ley 10390 y modificatorias, la CEDABA recomienda:

DECLARAR

1. El estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario para las parcelas rurales afectadas por inundaciones de las circunscripciones I, II, III, IV, VI, VII, VIII, IX, X, XIV y XV del partido de Junín, por el período 01/04/17 al 31/12/17.
2. El estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario para las parcelas rurales afectadas por inundaciones de los partidos de Daireaux, Guaminí, General Pueyrredón, Pellegrini y las circunscripciones VI, VIII y X del partido de Tapalqué, por el período 01/04/17 al 30/09/17.
3. El estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario Individual, listado de productores para las parcelas rurales afectadas por tornado del partido de General Belgrano, por el período 02/03/17 al 30/09/17.

DEJAR EN OBSERVACION

1. La solicitud de declaración del estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario por inundaciones del partido de Salto a la espera de listado de productores afectados.

El Ministerio de Agroindustria propone la próxima reunión de la CEDABA para el día 07 de Junio de 2017

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 11:45 horas, se da por finalizada la reunión.

[Handwritten signature]
CEDABA

[Handwritten signature]
OSCAR A. SANCHEZ
Diputado
Bloque CAMBIEMOS
H.C. Diputados Fele. Bs. As.

[Handwritten signature]
M. ECONOMIA

[Handwritten signature]
Gonzalo
PROVINCIA
[Handwritten signature]
P. L. P. P. P.

[Handwritten signature]
F. MENA
BANCO PROVINCIA
[Handwritten signature]
P. L. P. P. P.

[Handwritten signature]
JUAN J. LINARI
MAISA

[Handwritten signature]
Chappetta Monica
MAISA